





# Bases del XVIII Concurso Departamental de Periodismo Luis Enrique Figueroa Rey

**BUCARAMANGA**. La Gobernación de Santander invita a los comunicadores sociales, periodistas y fotógrafos a presentar, hasta el 14 de noviembre a las 2 p.m. sus trabajos al Concurso Departamental de Periodismo Luis Enrique Figueroa Rey Edición 2014, que tiene como fin estimular el esfuerzo, la investigación, la calidad, la creatividad y el profesionalismo de los periodistas de Santander y Colombia.

# ¿Quiénes pueden participar?

Periodistas y comunicadores sociales, productores y realizadores independientes vinculados a medios de comunicación tradicionales, virtuales, de carácter comercial, comunitario, institucional e independientes interesados en la actualidad y la problemática regional.

### Diez modalidades

#### 1. Mejor Trabajo Audiovisual para Internet.

Busca estimular la incursión y el uso intensivo y extensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el periodismo virtual, en consonancia con las políticas del Gobierno Departamental a favor de la transferencia de conocimiento, la producción y popularización de la era digital.

Los trabajos audiovisuales publicados en Internet deben tratar temas de interés general relacionados con el Departamento de Santander y en su realización deben incluir recursos de multimedia (audio, video, infografía, fotografía, etc.).

#### 2. Mejor Trabajo de Periodismo Universitario en Prensa, Radio y Televisión.

Busca estimular el trabajo periodístico de estudiantes de las facultades de comunicación social y periodismo, o carreras afines. Podrán participar quienes hayan publicado sus trabajos periodísticos sobre temáticas del departamento de Santander. Quienes estén inscritos en esta categoría no podrán concursar en otras categorías ni en trabajos colectivos.







#### 3. Mejor Crónica o Reportaje en Prensa, Radio y Televisión.

Busca estimular nuevas formas de relato de la realidad del departamento de Santander. Se incluyen aquí los trabajos periodísticos publicados cuya narrativa presenta los eventos o personajes desde una perspectiva individual y original que compromete interpretaciones, análisis u opiniones del autor, incluye descripciones y narraciones detalladas o amplias para una reconstrucción del objeto de investigación.

#### 4. Mejor Columna de Opinión. Mejor Fotografía Periodística.

Busca estimular la generación de una opinión libre y fundamentada sobre personajes o temas de relevante interés en la coyuntura regional. Su contenido debe tratar temas de interés departamental y haber sido publicado en un medio de comunicación de circulación departamental, nacional o internacional.

#### 5. Mejor fotografía periodística.

Busca promover la expresión periodística a través de la imagen fotográfica. Podrán participar trabajos fotográficos que hayan acompañado contenidos publicados sobre temáticas del departamento de Santander.

#### 6. Mejor Trabajo Deportivo en Prensa, Radio y Televisión.

Busca estimular el desarrollo de contenidos periodísticos alusivos al deporte y a la recreación de los santandereanos. En caso de que el trabajo publicado forme parte de una serie, sólo podrá inscribirse una sola entrega.

#### 7. Mejor Trabajo de Radio Comunitaria en Santander.

Busca estimular la producción creativa de la radio comunitaria en el departamento de Santander y su contribución al desarrollo local.

Podrán participar trabajos emitidos en las estaciones radiales comunitarias legalmente establecidas en el departamento de Santander, cuyas historias y protagonistas recreen la cultura, los valores, el esfuerzo e iniciativas de los habitantes de la región

#### 8. Mejor trabajo de Televisión comunitaria en Santander.







Busca estimular la producción creativa de la televisión comunitaria en el departamento de Santander y su contribución al desarrollo local.

Podrán participar trabajos emitidos en los canales locales comunitarios legalmente establecidos en el departamento de Santander, cuyas historias y protagonistas recreen la cultura, los valores, el esfuerzo e iniciativas de los habitantes de la región.

#### 9. Mejor Trabajo de Promoción Turística de Santander.

Busca reconocer la labor y el servicio periodístico en favor de la promoción turística del departamento de Santander.

Podrán participar trabajos publicados en medios de comunicación de circulación regional, nacional o internacional, cuyos contenidos refieran a los atractivos y desarrollos turísticos del departamento de Santander.

#### 10. Vida y Obra de un Periodista Santandereano.

Busca estimular la labor y el servicio brindado a la sociedad por periodistas santandereanos.

Se entregará a un comunicador social y/o periodista de reconocida trayectoria profesional (no menos de 30 años), ética e integridad, cuyo ejercicio constituya un ejemplo para el periodismo departamental y nacional.

# Requisitos de inscripción

- Presentar original y tres (3) copias con un resumen ejecutivo de su hoja de vida.
- Estar debidamente certificado por el medio que difundió su trabajo.
- Diligenciar el original y tres (3) copias del respectivo formato de inscripción que, en forma gratuita, será entregado por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Santander y que también puede ser descargado de la página www.santander.gov.co
- Demostrar a los trabajos presentados fueron publicados o emitidos originalmente entre el 1º de septiembre de 2013 y el 30 de agosto de 2014.
- Los concursantes en prensa escrita deberán adjuntar la publicación original que difundió su trabajo, al igual que tres (3) copias en tamaño real de dicha publicación.







- Los concursantes en fotografía deben adjuntar la publicación original, tres (3) copias en tamaño real de dicha publicación y cuatro (4) copias en papel fotográfico tamaño 20x30 centímetros.
- Los concursantes en radio y televisión deben adjuntar original y tres (3) copias en DVD de la emisión sin publicidad; al igual que la sinopsis y tres (3) copias por escrito del trabajo con una extensión máxima de una cuartilla.
- En la modalidad de periodismo universitario deben adjuntar los soportes de la institución educativa que demuestren su condición de estudiante o recién egresado, al igual que la certificación del medio donde se publicó el trabajo.
- Los trabajos de autoría colectiva deben certificarse por medio de una carta en la cual se señale en forma precisa la participación, como periodistas o comunicadores sociales y firmada por cada uno de los concursantes.
- En el caso de publicaciones en Internet, deben adjuntar carta de presentación del trabajo que incluya fecha de publicación y dirección URL, en original y tres copias, un resumen del trabajo en original y tres copias, además de certificado expedido por el medio.
- La postulación de los candidatos para la modalidad de Vida y Obra de un Periodista Santandereano, estará a cargo de gremios periodísticos formalmente constituidos y debe anexar la hoja de vida con los soportes correspondientes.

### Tener en cuenta

- Sin excepción, todos los trabajos deben ser el resultado de cubrimientos periodísticos o temas regionales.
- El Jurado tomará nota del uso adecuado del idioma, la ortografía y la sintaxis del trabajo presentado.
- Ningún trabajo podrá concursar en más de una categoría o modalidad.
- Serán aceptados trabajos colectivos por cada modalidad, caso en el cual los autores no podrán participar en forma individual en otras modalidades.
- No se admitirá la participación de trabajos que hayan sido premiados en otros concursos en los ámbitos departamental, nacional o internacional.
- Los trabajos inscritos para concursar no serán devueltos a los participantes.
- El premio a la Vida y Obra de un periodista Santandereano, se entregará a un comunicador social y/o periodista de reconocida trayectoria profesional (no menos de 30 años), ética e integridad, cuyo ejercicio constituya un ejemplo para el periodismo departamental y nacional.







## De los premios

- Los periodistas o comunicadores que hayan recibido el premio en pasadas oportunidades podrán volver a participar en el concurso.
- Los premios no serán divididos.
- Los premios no serán otorgados a los medios de comunicación, sino al periodista o
  comunicador social participante en el concurso. En el caso de trabajos colectivos, los
  directores o representantes de los medios serán premiados sólo en el caso de que
  hayan intervenido directamente en la producción del trabajo respectivo.
- Los ganadores de la modalidad de Mejor Trabajo de Periodismo Universitario, Mejor Trabajo Audiovisual para Internet, Mejor Fotografía Periodística, Mejor Trabajo de Radio Comunitaria y Mejor Trabajo de Televisión Comunitaria, se premiarán con la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE, y una placa de reconocimiento que será entregada en el mismo acto de premiación de los demás trabajos.
- Los ganadores de las modalidades de Mejor Reportaje o Crónica en radio, prensa y televisión; Mejor Columna de Opinión; Mejor Trabajo Deportivo en radio, prensa y televisión y Mejor trabajo de Promoción Turística de Santander, se premiarán con la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE. y una placa de reconocimiento que será entregada en acto especial programado por la Gobernación de Santander.
- El ganador del Premio a la Vida y Obra de un Periodista Santandereano, recibirá la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) y una placa de reconocimiento que será entregada en el acto de premiación del concurso.

## Del jurado

- El concurso tendrá un jurado calificador conformado por tres (3) periodistas de reconocida trayectoria en el ámbito nacional, en las modalidades de periodismo virtual, prensa, radio y televisión/fotografía, quienes serán designados por el Gobernador de Santander y/o la entidad por él delegada.
- La preselección de los trabajos se confiará a una entidad especializada en la realización de concursos periodísticos, totalmente independiente de la entidad responsable de la organización del evento.







# **Condiciones especiales**

El **incumplimiento** de cualquiera de las condiciones causará la descalificación del trabajo presentado y el participante quedará fuera de concurso.

**Inhabilidad**. Estarán inhabilitados para concursar los periodistas y/o comunicadores sociales que se encuentren vinculados laboral o contractualmente con la administración departamental y sus institutos descentralizados.

**Convocatoria**. La convocatoria se abre el 17 de octubre de 2014 y cierra el 14 de noviembre de 2014 a las 2 p.m. Los trabajos deben inscribirse en la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación de Santander, Calle 37 No 10-30, oficina 409. Al cierre de la convocatoria, se levantará un acta con la presencia de funcionarios de la Oficina de Control Interno de la Administración Departamental.

**Premiación**. La premiación del concurso se realizará en un acto público en el mes de diciembre de 2014.

Bucaramanga, 14 de octubre de 2014.